



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 OCT 1998

Expte. Nº 22.045/98

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 67-IEM-98, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, dictada ad referendum del Sr. Rector ; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la misma se reconoce de legítimo abono los haberes devengados por el Sr. Germán Adrián COLQUE, por encontrarse cumpliendo las funciones de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de las asignaturas "Costos" de 5to. Año y "Aspectos Instrumentales del Comercio Exterior" de 6to. año, en el citado INSTITUTO, a partir del 25 de julio y hasta el 24 de agosto de 1998.

QUE por el artículo 2º de la citada resolución se designa interinamente al Sr. Germán Adrián COLQUE, en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de las asignaturas "Costos" de 5to. Año y "Aspectos Instrumentales del comercio Exterior" de 6to. Año, en el citado INSTITUTO, a partir del 25 de agosto de 1998 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, la DIRECCION DE PRESUPUESTO y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 67-IEM-98 del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, de fecha 24 de agosto de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Administrativa, Instituto de Educación Media Tartagal, Sr. COLQUE, Obra Social de la Universidad y Dirección General de Personal. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



VICTOR OMAR VIERA
VICE RECTOR
a/c. Secretaría Académica

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 563 - 98